

ACTA

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1- Exped. N° 257/98 S.C.: "S/investigación Fictol. IPU 2269/98".
- 2- Exped. N° 166/99 S.C.: "S/investigación Kasper y Garza".
- 3- Exped. N° 127/99 S.A.: "S/tic. pública 1/99" (alquiler sacrificio TOP).

Punto 1: Analizando las actuaciones surge cierta similitud con otros casos, razón por la cual se resuelve analizarlos en forma conjunta para arribar a una conclusión definitiva.

Punto 2: Se resuelve remitir las actuaciones al área legal para su suscripción.

Punto 3: Con fecha siete de junio del corriente año se recibe la nota suscrita por el Sr. Lino Fernández Alsogaray, mediante la cual pone de manifiesto algunas dudas respecto del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la licitación para el alquiler de un inmueble estimado al Tribunal. Mediante Resolución de Presidencia N° 100/99 se designa la Comisión de Consulta, Estudio y Preadjudicación quien toma intervención en las actuaciones. Analizada la nota presentada por el citado particular, la Comisión propone emitir una circular aclaratoria correspondiente al pliego de bases y condiciones. Analizado el Informe N° 1 de la Comisión, y considerando que la Circular Aclaratoria resulta improcedente por cuanto las dudas planteadas por el particular no modifican la esencia del pliego, se resuelve dar respuesta a la nota al Sr. Fernández Alsogaray en forma directa.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha antes indicadas.

Acuerdo Plenario N° 195

Lino Fernández Alsogaray